



Revista Jurídica Dr. Mariano Gálvez

CAPÍTULO 5

AFEIDAL en la trilogía de la educación superior en América Latina

Ma. Rodolfo Godoy Lemus



Revista Jurídica **Dr. Mariano Gálvez**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Mariano Gálvez de Guatemala

Campus Central 3a. Avenida 9-00 zona 2,
Interior Finca El Zapote
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
www.umg.edu.gt

Autoridades Universitarias

Rector: Dr. Alvaro Torres Moss
Decano: M.a. Luis Antonio Ruano Castillo
Directora Posgrados en Derecho: Dra. Mirna Valenzuela

Número 1
Enero-Junio 2020 -Edición de Lanzamiento-
Guatemala, julio de 2020
ISSN: 2709-0655

Los contenidos de la presente publicación buscan expandir el debate académico y, como tal, algunos artículos podrían ser polémicos y explorar temas desde perspectivas disruptoras. En todo caso la Universidad Mariano Gálvez y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales no son responsables por las opiniones emitidas por los autores de los artículos. Todo el material de la Revista puede ser usado gratuitamente siempre que se solicite permiso por escrito y se hagan las citas correspondientes.

Distribución sin fines de lucro.

Diseño e impresión:

Editorial

**Servi
prensa**

3a. avenida 14-62, zona 1
PBX: (502) 2245-8888
www.serviprensa.com

Portada y Diagramación: Maite Sánchez
Revisión de textos: Jaime Bran

Este documento fue impreso en agosto de 2020.
La publicación consta de 1000 ejemplares en papel couché 80 gramos.

Consejo Editorial

Decano y Presidente del Consejo	Ma. Luis Antonio Ruano Castillo
Directora de Maestrías en Derecho	Dra. Mirna Lubet Valenzuela
Director de la Revista y Editor Jefe	Dr. Mario René Mancilla Barillas
Profesor titular de la licenciatura/ Secretario del Consejo	Ma. Rodolfo Godoy

Consejo Científico

M.Sc. Pablo Bonilla
Dr. Saúl González
Dr. José Antonio Gracias González
Ma. Karla Troccoli
Ma. Verónica Galicia
Ma. Claudia Leticia Yol
Ma. Rodolfo Godoy
Ma. Elia Herrera
Ma. Lucrecia Ortíz
Dra. Ana Marina Pimentel

Autoría, intercambio y distribución

La Revista Jurídica Dr. Mariano Gálvez es la publicación académica oficial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez, sin embargo solo los autores son responsables de las opiniones, doctrinas o afirmaciones que realicen en sus aportes a la Revista.

La Revista está abierta a los intercambios con otras publicaciones científicas. Si está interesado en intercambios por favor escriba a mmancillab@miumg.edu.gt

La Revista Jurídica Dr. Mariano Gálvez se distribuye en formato impreso y en formato digital disponible en derecho.umg.edu.gt

AFEIDAL en la trilogía de la educación superior en América Latina

Ma. Rodolfo Godoy Lemus⁹⁰

Introducción

El presente estudio visualiza que la AFEIDAL es una organización internacional con una plataforma apta para generar una nueva era en la educación superior en el hemisferio occidental, en ese sentido, se pretende demostrar que es la organización idónea para implementar un nuevo sistema educativo, innovador y transformador de la educación superior en América Latina.

El presente estudio es el análisis de idoneidad sugerida a la AFEIDAL, para influir en innovar y transformar la educación superior en el continente americano, proponiendo utilizar su plataforma actual de asociación internacional, e implementarla con una estrategia sustentada en el fundamentalismo de la educación superior, representada en el estudio como la Trilogía de la Educación Superior, la que incluye los principios elementales de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la aludida educación: Conocimiento, Investigación y Proyección, –CIP–.

El estudio pretende demostrar que en la trilogía un fundamento subsume a los otros, en consecuencia deberá resolverse respondiendo la interrogante, ¿Cuál de los tres componentes es el fundamento rector o dominante en la Trilogía de la Educación Superior en América Latina?; el propósito es demostrar que al fortalecer al fundamento rector también se favorecen a los otros, el contraste de lo anterior es una segunda pregunta ¿Cuál de los tres componentes es el fundamento endeble en la Trilogía de la Educación Superior en América Latina?, al responderlas se determinará si existe coincidencia con el fundamento rector, de coincidir las posiciones dominante y débil, sería la fusión que justificaría sugerir cualquier esfuerzo por AFEIDAL, para fortalecer este fundamento, que implicaría concentrarse en uno solo, favoreciendo a los otros y por ende a todo el sistema de la educación superior en América Latina;

90 Administrador de Empresas, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Baccalaureus Artium en Ciencias de la Computación, Magíster Scientias en Tecnología y Administración de Recursos, "Magister Artium en Altos Estudios Estratégicos con especialidad en Seguridad y Defensa", Abogado y Notario, Docente y Coordinador de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Campus Villa Nueva, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.

en consecuencia, en ese contexto el estudio cuestiona, ¿Es la AFEIDAL, la plataforma idónea para influir en innovar y transformar la educación superior en América Latina?

La anterior pregunta de investigación planteada en el estudio impele formular el respectivo objetivo de análisis, el cual se observa en los términos siguientes: "...Determinar la idoneidad de la AFEIDAL, de influir en innovar y transformar la educación superior en América Latina...".

El objetivo planteado será observado aplicando razonamientos inductivos y deductivos –analítico y sintético– cuyos resultados serán expuestos en las conclusiones del estudio, así mismo, la pregunta de investigación exige una respuesta anticipada o solución tentativa al cuestionamiento, en ese sentido, se formula la hipótesis argumentativa siguiente: "La AFEIDAL, es la plataforma idónea para innovar y transformar la educación superior en América Latina", esta responde teóricamente la pregunta de investigación, el estudio es argumentativo y se propone defenderlo sin probar su hipótesis, en tal sentido no hay validación, ni refutación de hipótesis, toda vez que en el presente análisis las variables no son observadas ni medidas (probadas), por los procedimientos del método científico, no obstante, la hipótesis y sus variables quedan disponibles para continuar un nuevo estudio que modifique el alcance exploratorio de este, y que se profundice hasta el punto de apoyar o refutar la hipótesis.

El estudio concluye con la hipótesis de investigación, con el valor agregado de sugerir el diseño y la estrategia, como una aproximación a validarla.

Génesis y objetivo del estudio

El estudio surge como un ejercicio académico evaluado por el "Curso-Taller de Actualización para Acreditadores", recientemente realizado en la ciudad de Antigua Guatemala, actividad que marca la génesis del presente estudio y para su desarrollo es pertinente explicar la intención y expectativa que del mismo se pretende, en ese sentido, se formula el objetivo de estudio que consiste en: "...Determinar la idoneidad de la AFEIDAL, de influir en innovar y transformar la educación superior en América Latina..." considerando este objetivo como el centro de gravedad y guía del estudio.

El estudio es intitulado: "AFEIDAL: En la Trilogía de la Educación Superior de América Latina", el cual se explica con las ideas y argumentos siguientes: El título del estudio hace referencia al fundamentalismo de la educación, tres principios fundamentales en las Funciones/Misiones básicas de la educación superior, y de las Instituciones de Educación Superior –IES– (Universidades), los fundamentos, componentes o factores de la denominada Trilogía de la Educación Superior incluyen: Conocimiento, Investigación y Proyección; los tres componentes se correlacionan sin existir un orden diferenciado, sin embargo para los fines del presente estudio se determinará, cuál de los tres fundamentos es el Rector (dominante), y cuál es el endeble, (débil), en consecuencia la primera interrogante a formular, analizar y resolver es:

¿Cuál de los tres componentes es el fundamento dominante en la trilogía de la educación superior en América Latina?

Función y propósito de la AFEIDAL:

La Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina, Asociación Civil –AFEIDAL–, Es una asociación internacional, que conjuntamente con el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho (IDEA), pretenden en términos generales, evaluar y acreditar la calidad de los programas académicos en derecho de las Instituciones de Educación Superior –IES– sean estas públicas o privadas, en niveles de pre o posgrado. La referida asociación evalúa los programas institucionales, aplicando criterios estándares y parámetros validados con indicadores de calidad internacional; en resumen, es acreditar la calidad educativa de sus asociados, entre ellos Facultades, Escuelas e Institutos dedicados a la docencia en la educación superior en la Ciencia del Derecho, tanto en el ámbito de las instituciones públicas como privadas; en ese sentido, el desafío de la AFEIDAL de promover la excelencia educativa, se ha convertido en su principal propósito; indiscutiblemente es una labor loable que realiza la AFEIDAL, y una oportunidad para sus asociados de buscar la excelencia educativa, en beneficio de la comunidad académica latinoamericana, y en ese orden proveer profesionales del derecho con vocación en la consecución de la administración de justicia en sus respectivas sociedades.

Expectativa del estudio

Identificado el propósito principal de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho en América Latina –AFEIDAL–, el ensayista visualiza que esta organización es la plataforma apta para generar una nueva era en la educación superior en América Latina, en este sentido, se considera que la AFEIDAL, es el medio idóneo para implementar un nuevo sistema educativo, innovador y transformador para la educación superior en América Latina.

Fundamento rector de la trilogía de la educación superior

El análisis para el presente estudio lo genera esta interrogante: ¿Cuál de los tres fundamentos de la Trilogía de la Educación Superior en América Latina es el dominante o rector? Para interpretar y dilucidar la interrogante antes formulada, es imprescindible acudir a la experiencia de expertos en la docencia y pedagogía de la educación superior (academia), confrontarla para su análisis, síntesis y conclusión.

Primer fundamento educación superior: conocimiento

Es irrefutable que una de las Funciones/Misiones torales de toda institución educativa (Academia), es el conocimiento, actividad relativa a la docencia, administrada por el proceso enseñanza-aprendizaje, por cualquier método que un sistema educativo en particular aplique a

este propósito. Según César Bernal Torres, para muchos estudiosos de la educación superior, la verdadera universidad debe estar inmersa en la producción de conocimiento que, desde un enfoque integral e interdisciplinario, permita analizar y resolver los problemas actuales de la sociedad. (Bernal, 2010)

Segundo fundamento educación superior: investigación

El segundo fundamento de la educación superior es la investigación. Al respecto Roberto Hernández Sampieri, la concibe como un conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno; es dinámica, cambiante y evolutiva; el mismo autor puntualiza que la investigación, cumple dos propósitos fundamentales: a) Producir conocimiento y teorías (investigación básica) y b) Resolver problemas (investigación aplicada). Gracias a estos dos tipos de investigación la humanidad ha evolucionado. (Hernández, Roberto S.; Collado; Carlos F.; Baptista, Pilar L., 2014)

Enfatizando lo citado, la investigación tiene dos propósitos generales, producir conocimiento y resolver problemas; se observa un paralelismo entre los propósitos de la investigación académica científica y los fundamentos de la Trilogía de la Educación Superior: conocimiento y proyección, esta correspondencia entre unos y otros, genera la idea de establecer primacías y dominios entre ellos, y para comprobar esa pretensión es imperativo responder a la interrogante ¿Cuál de ellos es el dominante?, la respuesta sin lugar a dudas produciría un debate permanente y complejo que terminaría con criterios discrepantes, no obstante el lector puede inferir por sí mismo y al finalizar este estudio responder para sí; no obstante, la posición del ensayista en cuanto a la interrogante no puede esperar, es preciso responder a priori para iniciar el ejercicio académico de este ensayo, en tal sentido, el razonamiento del silogismo aristotélico que se expone, nos sugiere el fundamento dominante y rector de la Trilogía de la Educación Superior, que es la investigación.

- El conocimiento es función ineludible de la docencia;
- La investigación genera conocimiento para la docencia;
- No hay conocimiento sin investigación para la docencia.

No es el propósito de este estudio profundizar en el debate de este tema, suficiente es acentuar que la investigación, es fundamento indispensable en la docencia para adquirir conocimiento, esta última afirmación es sustentada en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior convocada por la UNESCO, realizada en la sede de la referida organización (París), el 9 de octubre de 1998, en la que los participantes se pronunciaron y consensuaron temas en relación a la Educación Superior en el siglo XXI. Algunos de esos términos declarados se citan a continuación:

En uno de los párrafos del preámbulo declaran:

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el

conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. (UNESCO, DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 1998)

Así mismo, en la aludida conferencia en su artículo primero literal “c” se declara:

Artículo: 1 La misión de educar, formar y realizar investigaciones es:

- c) Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas. (UNESCO, DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 1998)

El artículo 5, de la conferencia mundial sobre educación superior intitulado: Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados; declaran lo siguiente:

- a) El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de posgrado. Deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.
- c) Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas.

De vital importancia es enfatizar lo declarado en la Conferencia Mundial de la Educación Superior en el tema de la investigación, compromiso que debería de ser honrado por los entes responsables de la educación superior, sean estos públicos o privados y para la AFEIDAL, debería ser un parámetro determinante incluir en los criterios de evaluación de la calidad educativa de sus asociados.



Tercer fundamento de la educación superior: proyección

El tercer fundamento de la educación superior es la proyección a las agrupaciones humanas, comunidades, naciones y sociedad mundial, al respecto de este fundamento, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI, declara:

Que la educación superior a largo plazo se debe orientar fundada en la pertinencia y en ese sentido, la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones educativas y lo que estas hacen, priorizando esta orientación de largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente, en ese orden de ideas la educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados; y en última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría. (UNESCO, DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, 1998)

En conclusión, los tres fundamentos: Conocimiento, Investigación y Proyección, constituyen la Trilogía de la Educación Superior, fusionados para alcanzar el telos de la educación superior, no obstante, para responder la interrogante:

¿Cuál de los tres componentes es el fundamento rector de la Trilogía de la Educación Superior en América Latina?

Es irrefutable que la investigación genera conocimiento, (conocimiento), como también lo es que la investigación genera solución a problemas de la humanidad, (proyección), la investigación es el centro de gravedad para adquirir conocimiento y ese conocimiento proyectarlo a la sociedad en la solución de sus necesidades; en síntesis, con base en estos argumentos la INVESTIGACIÓN, es el fundamento rector de la Trilogía de la Educación Superior.

Resuelto conceptualmente el orden del fundamento dominante de la trilogía de la Educación Superior en América Latina, se abordará el tema en orden inverso, en ese orden se plantea una segunda pregunta de investigación:

¿Cuál de los tres componentes es el fundamento endeble en la Trilogía de la Educación Superior en América Latina?

Para responder esta interrogante existen dos opciones, la primera es analizar el tema desde el ámbito internacional y determinar cuál es la prioridad de la educación superior internacionalmente en relación a los tres componentes fundamentales: conocimiento, investigación y proyección.

La segunda opción es iniciar con el análisis de la conclusión anterior, en el sentido que, si el componente investigación está presente en los otros dos componentes, al analizar el primero se analizarían el resto simultáneamente.

Considerando la primera opción, es pertinente analizar las estadísticas de César Bernal, que para tal fin, el autor citado invita a investigar las siguientes en el llamado tercer mundo que en la actualidad vive el 77% de la población mundial, tan solo posee el 6% del total de los científicos del planeta y de estos solo el 1% son latinoamericanos (Bernal, 2010)...”

El mismo autor también refiere que en América Latina existen aproximadamente 240 científicos por cada millón de habitantes, en tanto que Japón cuenta con 4,200 científicos y Estados Unidos con 3,600 por cada millón de habitantes. (Bernal, 2010)

Conociendo la información anterior no es difícil inferir porqué el desarrollo de estos dos países se ubica en el primer orden mundial, en contraste con el subdesarrollo en la mayoría de los países, entre ellos los latinoamericanos.

El Informe de la UNESCO sobre la Ciencia: hacia 2030, refleja que los países con economías de ingresos altos son los que siguen generando la mayor parte del gasto mundial en Investigación. El país del mundo que más invierte en Investigación son los Estados Unidos (28.1% del Gasto Bruto en Investigación y Desarrollo mundial). El gasto de China, en porcentaje del Gasto Bruto en Investigación mundial, pasó del 10.2% en 2007 al 19.6% en 2013, en ese año el 84.6% del gasto en Investigación de China se destinó a desarrollo experimental, mientras que en Estados Unidos el porcentaje del gasto por este concepto se cifró en un 64.3%.

El porcentaje representado por un conjunto de 135 países con economías de ingresos bajos y medios analizados experimentó una variación poco importante, ya que pasó del 10.1% en 2007 al 11.1% en 2013.

Los cinco países que más gastaron en Investigación y Desarrollo en el período de referencia fueron los siguientes:

- Estados Unidos (454,000 millones de dólares),
- China (337,000 millones de dólares),
- Japón (160,000 millones de dólares),
- Alemania (101,000 millones de dólares),
- República de Corea (69,000 millones de dólares).

El Gasto Bruto en investigación y desarrollo (GBID), per cápita más elevados fueron:

- Suiza (1,657 dólares PPP),
- Suecia (1,479 dólares PPP),
- Estados Unidos (1,429 dólares PPP),
- Israel (1,427 dólares PPP).

Suiza está considerada como líder mundial en innovación y dedica un 30% de su GBID a la investigación básica asegurando así la continua generación de conocimiento y de una educación universitaria de calidad. Suiza alberga también los mayores contingentes de estudiantes de doctorado provenientes del extranjero: un 51% en 2012. (UNESCO, WWW.UNESCO.ORG, 2013)

Este análisis se complementa con el gráfico (Anexo a este estudio), que consiste en la distribución porcentual del Producto Interno Bruto (PIB), y el Gasto Bruto de Investigación (GBI), y las publicaciones de los países del G20 en el mundo, –2009 y 2013–; en el cual se puede observar que la inversión en América Latina es exigua y representada únicamente por tres países: Brasil, México y Argentina.

Esta realidad sustenta las estadísticas del autor citado, y transfiere la respuesta a la interrogante ¿Cuál de los tres componentes es el fundamento endeble en la trilogía de la educación superior en América Latina?; razonablemente después de observar la inversión financiera en el tema, resulta obvio afirmar que en América Latina la INVESTIGACIÓN es el fundamento endeble de la educación superior en la región.

Paradoja del fundamento investigación en la trilogía de la educación superior en América Latina

Concatenando las respuestas a las interrogantes formuladas con anterioridad, obtendríamos el siguiente contexto, la respuesta a la interrogante ¿Cuál de los tres componentes es el fundamento rector en la trilogía de la educación superior en América Latina? El fundamento rector es la INVESTIGACIÓN, componente rector de la docencia (conocimiento), en la educación superior, y es fundamental en la solución de problemas de la humanidad (proyección social).

En relación con la interrogante ¿Cuál de los tres componentes es el fundamento endeble en la Trilogía de la Educación Superior en América Latina? Después de los informes estadísticos de inversión en el tema, resulta obvio afirmar que en América Latina el componente endeble de la Trilogía de la Educación Superior en América Latina: es la INVESTIGACIÓN.

Escenario de la educación superior en América Latina

El escenario nos presenta una paradoja con el tema de la investigación, se concluye que es el fundamento rector, pero es también el más endeble de la Trilogía en la Educación Superior en América Latina, esta inferencia tiene implicaciones trascendentales para la educación superior en América Latina el hecho que la investigación en especial la académica-científica, sean endebles en la región nos impide el desarrollo humano y social en la región.

Ante este contexto mil y más preguntas podrían formularse en torno a la situación; ¿Cuáles son las causas?, ¿Cuáles son las consecuencias?, ¿Se podría revertir la realidad?, ¿Se podría mejorar la situación?, ¿Quién o qué podría cambiar esta realidad?, ¿Cómo se podría cambiar o mejorar? ¿Qué estrategia podría cambiar o mejorar?, ¿Qué método podría cambiar la situación? Para responder las preguntas el estudio las resume a dos interrogantes que se tornan en el centro de gravedad del análisis.

1. ¿Cuál es la relación de la AFEIDAL con esta realidad o situación?

2. ¿Es viable para la AFEIDAL, influir para innovar y transformar la educación superior en América Latina?

Respondiendo la primera, la relación del tema de la investigación con la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho en América Latina –AFEIDAL–, es que esta última es una organización internacional cuyo propósito es acreditar la calidad y excelencia educativa superior de sus asociados; y por ende teóricamente incluiría a la INVESTIGACIÓN como elemento fundamental de la educación superior.

Responder la segunda pregunta es anticiparse a la conclusión del estudio, derivado que la respuesta es la hipótesis formulada con anterioridad en los términos siguientes: "...La AFEIDAL, es la plataforma idónea para innovar y transformar la educación superior en América Latina..."

Para fundamentarla es imperativo medir el siguiente objetivo: "Determinar la viabilidad de la AFEIDAL, de influir en innovar y transformar la educación superior en América Latina"; y en especial para innovar y transformar la investigación, en particular la investigación académica científica, inherente a la educación superior.

La sociedad del conocimiento

A la generación contemporánea se le conoce como la sociedad del conocimiento, por el desarrollo tecnológico de la época que ha superado el ordenador personal y la globalización del siglo anterior, entre las que resaltan formas y medios diversos de transmitir información, la internet, el teléfono móvil, la tablet, el reloj inteligente, el uso masivo de las redes sociales, que cada vez es más gráfico, más veloz, asequible y sin limitaciones de acceso a infinitas fuentes de información; estas peculiaridades han cambiado a esta generación en la forma de adquirir información, paso preliminar al conocimiento, consecuentemente se tendrá que admitir que adquirir conocimiento habrá evolucionado. Para Rocío Alfonso (2009), esta nueva sociedad conlleva una nueva cultura, que viene sustentada como se ha dicho anteriormente por los procesos de globalización. Y que implica la adquisición y asimilación de nuevos conocimientos, nuevas maneras de ver el mundo, nuevas técnicas y pautas de comportamiento, el uso de nuevos instrumentos y lenguajes..., exigiendo de todos nosotros grandes esfuerzos de adaptación. (Alfonso, 2009).

La referida autora también sostiene que: "...Los cambios llevados a cabo en y desde las tecnologías conllevan también una diversidad de cambios radicales en la organización del conocimiento, en los procesos cognitivos del ser humano y en la organización y prácticas sociales. (Alfonso, 2009)

Finalmente deja la autora citada una reflexión dedicada a todos los docentes en los términos siguientes: Como educadores, hemos de entender que al igual que lo han hecho otros sectores sociales, hemos de transformar y adaptar nuestras estructuras para adaptarnos a las nuevas exigencias sociales,... hemos de rediseñar objetivos, contenidos, métodos didácticos y procedimientos de gestión, planificación, orientación y organización escolar. Como expertos en educación y educadores debemos ser críticos, no debemos posicionarnos radicalmente en una u otra postura, hemos de analizar los porqués, las posibilidades y las limitaciones. (Alfonso, 2009)

De los puntos de vista citados se percibe que las instituciones educativas y los docentes están obligados a innovar y transformar la educación superior con estrategias, diseños y métodos didácticos, de tal manera que la cantidad de información absorbida por las nuevas generaciones, se convierta en calidad de información, que esa información sustente el conocimiento por medio de la investigación, y perfilar profesionales con criterio reflexivo, crítico y creativo, es decir, que la tecnología sea la herramienta y el medio para adquirir conocimiento entendido este como fin último de la evolución y del desarrollo humano y social.

Esta última idea es una propuesta para la plataforma de AFEIDAL, organización que podría innovar y transformar medios y métodos, fomentar y evaluar los procesos de investigación académica científica en sus asociados.

Fomentar la investigación latinoamericana

En el contexto mundial y latinoamericano de la investigación, puede resumirse que en el contexto mundial, la investigación latinoamericana es residual, ya que además de las publicaciones, las patentes representan un elemento importante y los países latinoamericanos no se destacan en esta área; sin embargo, sobresalen Brasil, México y Argentina como los máximos representantes de la región, estos mismos tres países se perfilan como los más importantes con una participación sobre el 80% de la productividad latinoamericana. (Wendolin Suárez Amaya y Jazmín Díaz Barrios, 2012).

Esta realidad es preocupante para el resto de los países latinoamericanos, únicamente tres países de la región representan el 80% de producción en investigación académica científica y 32 comparten el 20% de producción restante de los 35 países latinoamericanos; los países que no desarrollen investigación, estarán condenados a ser países dependientes de los que generen investigación.

En la conferencia internacional denominada Declaración del acta Andina en relación a la investigación básica en América Latina, realizada en el año 2001 declaran:

Sin investigación básica no hay desarrollo tecnológico y si Latinoamérica no la considera primordial, continuaremos siendo países dependientes. El apoyo a la investigación científica básica y aplicada es una decisión política y una conducta universitaria. En tanto no exista la decisión política de apoyarla, las universidades serán indiferentes a la formación de jóvenes científicos. La decisión de un profesional de dedicarse a la investigación básica es vocacional, pero la vocación debe ser nutrida en las universidades. (Deis, 2001).

Este contexto que es una debilidad para la región puede tornarse como una oportunidad para las instituciones con posibilidad de influir, innovar y transformar la educación superior en la región, caracteriza un desafío para organizaciones como la AFEIDAL y sus asociados, buscar la forma de revertir el estado actual de la situación de Latinoamérica, como hacerlo es la fórmula para el éxito de esta finalidad, el estudio visualiza y sugiere una estrategia para buscar las causas primarias y revertirlas, estas son de enfoque multicausal; en consecuencia la solución debe ser

integral, en la Declaración del Acta Andina se determinan dos causas, el apoyo político que debe interpretarse desde la perspectiva del apoyo financiero del Estado y/o gobierno, que aplicaría exclusivamente a las entidades de educación superior públicas, y la conducta universitaria como una segunda causa.

En relación a la primera el ensayista discrepa y adversa este argumento declarado en la Convención Andina, es indiscutible que instituciones de educación superior particularmente universidades privadas, generan conocimiento por medio de la investigación académica científica sin presupuesto estatal, esto no implica que se prescindiera de un apoyo por parte del gobierno o Estado, de la iniciativa privada o del grupo empresarial, etc. Venga de donde venga, y en los casos que sean factibles y posibles, es el escenario ideal; en cuanto a la conducta universitaria la respuesta es de consumo interno, es precisamente la gran oportunidad de realizar el rol del ente o entidades –IES– que fomenten un sistema educativo innovador y transformador, arquitectos de la nueva educación superior en el hemisferio occidental.

Además de las dificultades aludidas se presentan algunas deficiencias internas en las Instituciones de Educación Superior –IES–, producto de un añejo legado generacional, además de una evidente resistencia al cambio, (innovación y transformación), principalmente al sistema educativo tradicional; óbices que deben ser superados por una radical estrategia en la educación superior, por instituciones con capacidad para generar este cambio, es preciso crear cultura de investigación y revertir la resistencia a encausarse en esta actividad académica, en ese orden se coincide con Gacel Ávila citado por Bernal (2010), quien señala que la universidad debe favorecer la formación de los recursos humanos e incentivar la investigación, orientando la preparación de expertos que puedan hacerles frente a las necesidades de sus sociedades, con miras a resolver sus problemas desde una perspectiva integral de la persona como de la sociedad, el mismo César Augusto Bernal (2010), refiere que para muchos estudiosos de la educación superior, la verdadera universidad debe estar inmersa en la producción de conocimiento que, desde un enfoque integral e interdisciplinario, permita realizar y resolver los problemas actuales de la sociedad.

De acuerdo con el autor citado la universidad debe estar inmersa en producir conocimiento, esto implica INVESTIGAR, desde la perspectiva académica y científica, o desde su modalidad de investigación básica o aplicada, la primera para generar conocimiento (principios y teorías), la segunda como medio o herramienta en la solución de los problemas elementales de la humanidad, este argumento legitima la afirmación que la INVESTIGACIÓN es la misión/función fundamental de la universidad, también se colige que la investigación es una actividad de vital importancia para la docencia (conocimiento), y para la proyección social.

En consecuencia de lo planteado no se puede esquivar ni excluir el rol histórico de la responsabilidad que tienen las Instituciones de Educación Superior –IES–, en el diseño de un sistema educativo que supere los óbices que detienen el impulso de la investigación académica científica, modelo que debe transformar la mentalidad de la comunidad académica y demás organizaciones educativas latinoamericanas, a tal punto de tener la convicción de que la investigación es una dimensión básica para todos los niveles de educación, porque investigar es también educar.

Investigar es educar

Este eslogan: “Investigar es Educar” debería de interpretarse como la filosofía de un sistema educativo que inspire a docentes, pedagogos y estudiantes, a comprometerse con el proceso de investigación académica-científica, fomentarla para incrementar la participación de Latinoamérica en la Investigación, es evidente esa deuda académica de la investigación en la región, que ha contribuido al subdesarrollo de sus pueblos, la INVESTIGACIÓN es una Función/ Misión, inherente de la educación superior y en concreto de las universidades, realizarla para saldar la deuda es la meta, este desafío también es pertinente para organizaciones como la AFEIDAL y sus asociados, que buscan la calidad y excelencia educativa superior de sus organizaciones educativas (públicas y privadas), sería inaudito acreditar excelencia educativa, y excluir los procesos investigación académica científica en el proceso de acreditación.

El desafío no es fácil, los obstáculos son complejos y añejos, pero no imposibles de superar, en tal sentido, es ineludible revertir la carencia de una cultura de investigación en la región, y la animadversión del estudiante hacia la investigación, ambas dificultades representan un desafío y compromiso académico en el eventual diseño de un nuevo sistema educativo.

La AFEIDAL: en la trilogía de la educación superior en América Latina

La referida organización es de relativa reciente creación, tiene la misión siguiente:

Que la enseñanza del derecho en las Instituciones de Educación Superior –IES– cumpla con estándares de excelencia para que los egresados se enfrenten con éxito a los cambios y problemas sociojurídicos presentes y futuros.

Evaluar y acreditar programas académicos de derecho que cumplan con los objetivos, características, etapas, metodologías, categorías, factores, criterios, indicadores, parámetros y estándares de calidad establecidos por el Instituto Internacional de Acreditación del Derecho –IIDEA–, así como mantener el cumplimiento de los mismos a través de la reacreditación continua. (Manual de acreditación AFEIDAL)

En resumen, es acreditar instituciones de educación superior en relación, a la calidad y excelencia educativa de sus asociados, por ser una organización internacional evaluadora y acreditadora de instituciones de educación superior, la AFEIDAL está comprometida con la Trilogía de la Educación Superior (Conocimiento, Investigación y Proyección), en consecuencia, esta trilogía se torna en el centro de gravedad y la razón de ser para los fines de la AFEIDAL.

Resueltas las incógnitas generadas por las interrogantes antes formuladas en este estudio, en relación a los componentes fundamentales de la Trilogía de la Educación Superior en Latinoamérica, se determinó que el fundamento rector o dominante es la INVESTIGACIÓN, así mismo, se deduce que además de ser el rector es también el más endeble, condición que lo

caracteriza como el fundamento atenuado, en otras palabras, la INVESTIGACIÓN en América Latina, no tiene prioridad para la educación superior, contrario sensu, a lo que en otras latitudes representa, es decir, en Latinoamérica la INVESTIGACIÓN como actividad académica científica, no tiene el presupuesto financiero, no tiene el espacio de importancia académica, cultural y social, otorgado en otras regiones del mundo.

El fundamento de investigación subsume al conocimiento y a la proyección social

En conclusión, uno de los tres componentes o fundamentos de la Trilogía de la Educación Superior subsume a los dos restantes, lo anterior se respalda con el análisis de las premisas y la conclusión del silogismo que se expone: El conocimiento es función ineludible de la docencia; La investigación genera conocimiento para la docencia, por lo tanto, no hay conocimiento sin investigación para la docencia. Se colige que el componente de la Trilogía de la Educación, INVESTIGACIÓN subsume al CONOCIMIENTO.

El argumento anterior es respaldado con análisis a los propósitos de la investigación académica científica, examinada esta como un proceso sistemático y empírico para estudiar fenómenos (No como fundamento de la trilogía de la educación), que consisten en a) Producir conocimientos (leyes, teorías). b) Resolver problemas a humanidad.

Este segundo argumento reivindica la posición rectora y dominante del componente de la Trilogía de la Educación, INVESTIGACIÓN, así también, este elemento subsume a los dos restantes, (conocimiento y proyección social)

AFEIDAL: innovar para transformar

La AFEIDAL, puede innovar para transformar, la gran incertidumbre es ¿Cómo hacerlo?, el estudio sugiere lo siguiente: siguiendo el patrón del análisis de los tres últimos argumentos se concluiría que el fundamento INVESTIGACIÓN, subsume a los otros dos, –Conocimiento y proyección–, esta particularidad de la Trilogía de la Educación Superior, debe motivar a la AFEIDAL, a revisar los procesos, métodos, prioridades y parámetros, utilizados para evaluar y acreditar a las instituciones de educación superior, luego de la revisión, el paso siguientes es INNOVAR, en congruencia con la Trilogía de la Educación Superior, es decir, priorizar o robustecer algunos temas de la evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior, acto seguido es TRANSFORMAR, esta actividad es decisiva y representa el punto determinante para el cambio que se pretende en la educación superior, en consecuencia, involucraría realizar una reingeniería a los procesos de AFEIDAL, que en términos generales sería crear un sistema de acreditación paralelo al tradicional, con exclusividad a evaluar los procesos de INVESTIGACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA, en las instituciones educativas y que en esta caso sería transversal, es decir a todos las carreras profesionales de las universidades.

Esta reingeniería al sistema actual, de AFEIDAL, es un proceso transformador a sus actividades actuales, pretende incluir un proceso paralelo y transversal exclusivo para la INVESTIGACIÓN ACADÉMICA CIENTÍFICA, el cual es factible y viable, organizar, diseñar, planificar y ejecutar; desde la plataforma de la AFEIDAL, que diversificaría su Visión/Misión, con un nuevo proceso de acreditación paralelo o independiente al existente, aplicado a los procesos de investigación académica científica en todas las carreras, estandarizados por la naturaleza de las profesiones y las ciencias.

Validación o refutación de la hipótesis planteada

En el estudio se formuló una hipótesis especulativa para defender su tesis con pensamiento lógico, léxico preciso, preguntas retóricas y citas de fuentes acreditadas, que respaldan la opinión del ensayista, con esa finalidad es expuesta la hipótesis siguiente: La AFEIDAL, es la plataforma idónea para innovar y transformar la educación superior en América Latina; sin embargo, este estudio es argumentativo y aunque se propone defender una tesis, no prueba la hipótesis únicamente se concluye con ella, en tal sentido no hay validación, ni refutación de hipótesis, toda vez que sus variables, no fueron observadas, ni medidas (probadas), por los procedimientos del método científico, no obstante, el haber formulado una hipótesis, es con la intención de que el estudio quede disponible para continuarse, modificar su alcance exploratorio y que se profundice hasta el punto de apoyar o refutar la hipótesis.

Objetivo de estudio medido y superado

El objetivo es ambicioso, pero no por eso irrealizable, pretende incluir a las Instituciones de Educación Superior –IES– como un todo, y no únicamente evaluar los procesos de la investigación en las ciencias jurídicas, contrario sensu, el desafío es incluir a todos los programas o facultades que incluyan las Instituciones de Educación Superior en América Latina, en tal sentido, el objetivo planteado fue expuesto en los términos siguientes: “Determinar la viabilidad de la AFEIDAL, de influir en innovar y transformar la educación superior en América Latina”.

Este objetivo se puede alcanzar si la AFEIDAL, decide hacer la reingeniería al sistema actual y reorientar objetivos, características, etapas, metodologías, categorías, factores, criterios, indicadores, parámetros, estándares de calidad, entre otros; y transformador, (implementar), desde su plataforma un sistema de acreditación paralelo o independiente, aplicado a los procesos de Investigación Académica Científica, transversal a todas las carreras y/o programas de estudio, estandarizados por la naturaleza de las profesiones, en ese contexto, AFEIDAL, ES VIABLE PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA.

Conclusión:

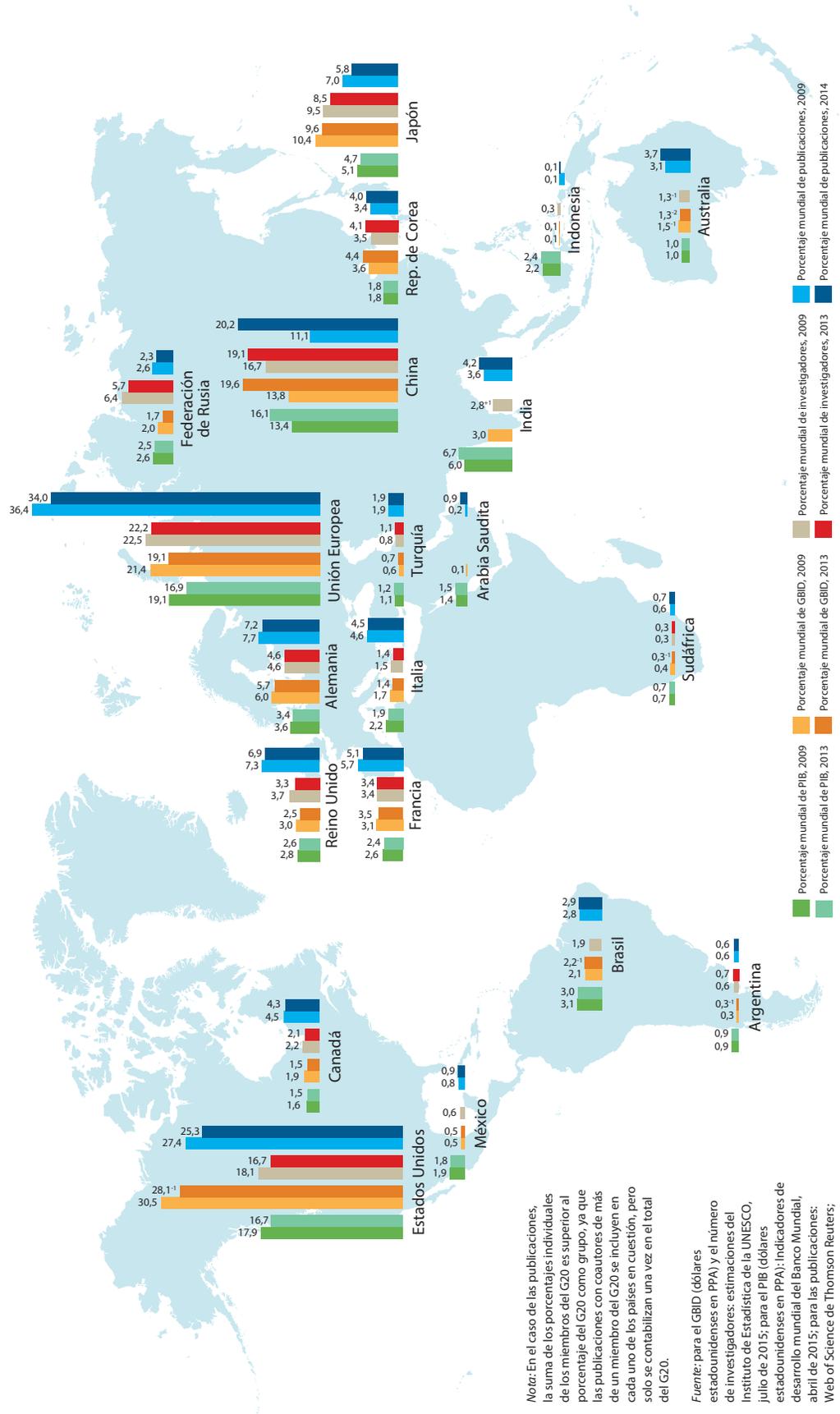
La AFEIDAL es idónea para innovar y transformar la educación superior en América Latina SI O SOLO SI: Decide hacer reingeniería al sistema actual y reorientar sus objetivos, características, etapas, metodologías, categorías, factores, criterios, indicadores, parámetros, estándares de calidad, entre otros; y transformador, desde su plataforma un sistema de acreditación paralelo o independiente, aplicado a los procesos de Investigación Académica Científica, transversal a todas las carreras y/o programas de estudio.

Bibliografía

- Alfonso, R. D. (12 de abril de 2009). Publicaciones en línea Universidad de Granada, España. Recuperado el 15 de junio de 2018, de Etic@net : <http://www.ugr.es/~sevimeco/revistae-ticanet/numero8/Articulos/Formato/articulo9.pdf>
- Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación Científica. Tercera Edición (Tercera ed.). (O. F. Palma, Ed.) Colombia, Colombia, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN,.
- Deis, D. R. (1-2 de septiembre de 2001). LA INVESTIGACIÓN BÁSICA EN AMÉRICA LATINA. Obtenido de http://sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/Acta_Andina/v09_n1-2/INVESTIGACION_B%C3%81SICA.htm#arriba
- Hernández, Roberto S.; Collado; Carlos F.; Baptista, Pilar L. (2014). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). México, Distrito Federal, México: Mc Graw Hill.
- UNESCO. (9 de octubre de 1998). DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Obtenido de MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA EL CAMBIO: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- UNESCO. (2013). WWW.UNESCO.ORG. Obtenido de Hechos y cifras : Gasto en Investigación y Desarrollo (I+D): <https://es.unesco.org/node/275048>
- Wendolin Suárez Amaya y Jazmín Díaz Barrios. (junio de 2012). La Investigación Científica en Latinoamérica. Obtenido de http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT1/GT1_SuarezAmayaDiazBarrios.pdf



ANEXO A: Distribución porcentual del Producto Interno Bruto (PIB), y el Gasto Bruto de Investigación (GBI), y las publicaciones de los países del G20 en el mundo, -2009 y 2013-



Nota: En el caso de las publicaciones, la suma de los porcentajes individuales de los miembros del G20 es superior al porcentaje del G20 como grupo, ya que las publicaciones con coautores de más de un miembro del G20 se incluyen en cada uno de los países en cuestión, pero solo se contabilizan una vez en el total del G20.

Fuente: para el GBI (dólares estadounidenses en PPA) y el número de investigadores: estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO, julio de 2015; para el PIB (dólares estadounidenses en PPA): indicadores de desarrollo mundial del Banco Mundial, abril de 2015; para las publicaciones: Web of Science de Thomson Reuters; tratamiento de datos por Science-Metrix